



**ÁREA LOCAL**  
DE DESARROLLO LABORAL

SURESTE

AmericanJobCenter

**JUNTA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL SURESTE**

**ACTA REUNIÓN ORDINARIA**  
**SEGUNDA CONVOCATORIA**

Reunión: **Junta Local Des. Laboral Sureste**

Fecha: **20 de enero de 2021**

Hora Comienzo: **4:00 pm** Hora que culminó: **5:29 pm**

Lugar: **Microsoft Teams**

**MIEMBROS PRESENTES:**

1. Jesús E. Delgado Morales, Presidente
2. Jorge E. Mojica Rodríguez, Vice-Presidente
3. Yvonne Maldonado Velázquez, Secretaria
4. Juan Méndez Rosa
5. Victor M. Bonilla Sánchez
6. Erica Sánchez Ortiz
7. Ernesto Camacho Burgos

**PERSONAL DEL ALDLSURESTE:**

1. Luis E. González Torres, Director Ejecutivo
2. Rosa E. Ortiz Rodríguez, Directora Título I-B
3. José I. Pereira Hernández, Director de Calidad, Ejecución y MIS
4. Juan C. Colón Castillo, Agente Fiscal
5. Betzaida Nuñez, Gerente de Recursos Humanos
6. Jessica Ortiz Cruz, Asistente Ejecutivo
7. Eva Cordero Cruz, Consultora Planificación y Presupuesto

**ASUNTOS A DISCUTIR:**

- A. Discusión Acta Anterior: 17 de diciembre de 2020
- B. Modificación al Presupuesto 2019
- C. Modificación al Presupuesto 2020
- D. Informe de Situación 2017 - 2021
- E. Otros asuntos

**MINUTAS:**

La reunión dio comienzo con el saludo del Presidente a los miembros de Junta Local y personal del ALDLSureste. El quorum se estableció con siete (7) miembros conectados simultáneamente mediante la plataforma *Microsoft Teams*, de 18 miembros activos de la Junta Local. Es importante señalar que esta es la segunda convocatoria a esta reunión. El Reglamento para los Procedimientos de la Junta Local de Desarrollo Laboral Sureste, establece en el Artículo 15. Asistencia y Quorum:

- a. La segunda convocatoria será citada dentro de una (1) hora hasta una (1) semana subsiguiente a la fecha y hora de la primera convocatoria, la misma podrá ser notificada dentro de la primera convocatoria. En ésta constituirán quórum los presentes.

Se presentó y se dio la bienvenida a la Junta Local a la Sra. Wanda Rosa Flores, Representante de Desarrollo Económico del Municipio de Las Piedras.

Se presentó la agenda para los trabajos del día.

A. Discusión Acta Reunión anterior: 17 de diciembre de 2020

El Acta fue circulada con anterioridad para comentarios de los miembros de la Junta Local.

El Lcdo. Juan M. Méndez Rosa indicó que en la página 4, Sección F no indica si el informe fue recibido aprobado por la Junta Local. En la primera página, debe corregir la fecha del Acta. Debería decir 17 de noviembre de 2020.

El Ing. Ernesto Camacho Burgos presentó Moción para que se apruebe el Acta, con las correcciones antes indicadas. Moción fue secundada por el Sr. Victor M. Bonilla Sánchez. Moción aprobada.

B. Modificación del Presupuesto 2019

La Sra. Eva Cordero Cruz, Consultora de Planificación y Presupuesto, presentó y explicó la Modificación al Presupuesto 2019. El propósito es atemperar el presupuesto a las proyecciones al 30 de junio de 2021. Es importante que este presupuesto se invierta un 100%, ya que de no hacerlo ese presupuesto habría que devolverlo al Programa de Desarrollo Laboral (PDL).

Una Modificación al Presupuesto tiene como objetivo hacer transferencias entre partidas, ya sea aumento o disminución.

La señora Cordero explicó en detalle todos los movimientos en balances realizados de los Programas de Adultos, Trabajadores Desplazados y Jóvenes. Todos los movimientos realizados son de Operacional, debido a que la Junta Estatal determinó como política Pública que podíamos utilizar un 36% del 90% del programa.

Se cree que Puerto Rico pueda recibir una reducción de \$13,452,000, debido a que los niveles de desempleo en los estados y de otros territorios aumentaron.

El Presidente solicitó ofrecer una orientación a las Oficinas de Finanzas, de Patentes de los Municipios y Oficinas de Servicios de Ayuda al Ciudadano sobre los servicios que ofrecemos. De

manera que cada vez que llegué un comerciante nuevo a sus oficinas haya un proceso automático de referido a nuestras oficinas. Debemos tener una personal por municipio para tener comunicación directa semanal para que vaya recibiendo la información de nuevos comerciantes en tiempo real.

El Lcdo. Jorge E. Mojica presenta Moción para que se apruebe la Modificación al Presupuesto 2019. Secundada por el Ing. Ernesto Camacho y Sr. Victor M. Bonilla. Moción aprobada.

El Sr. Victor M. Bonilla presenta Moción para que, de surgir un cambio en la agenda, el señor Presidente tenga la potestad de modificarla. Moción secundada por la Sra. Yvonne Maldonado. Moción aprobada.

El Presidente trajo de manera informativa un resumen de la Reunión con Hon. Alfredo Alejandro Carrión, Presidente de la Junta de Alcaldes saliente y con el Hon. Miguel A. López Rivera, Presidente de la Junta de Alcalde entrante que sostuvo junto al Lcdo. Juan M. Méndez Rosa.

- Debido a los resultados del pasado proceso eleccionario, tenemos unos cambios sustanciales en la composición de la Junta de Alcaldes. Debido a ello, el presidente entrante hizo los acercamientos correspondientes para tener una transición que minimice los impactos que pueda tener en la Junta Local. Hay un ambiente bien positivo para la continuidad de los trabajos y crear un ambiente en el cual los nuevos miembros de la Junta de Alcaldes se puedan integrar al proceso para hacer las debidas contribuciones al plan de operaciones de la junta.
- Se habló sobre la Incorporación de la Junta Local, la cual fue muy bien vista por el presidente entrante. Se indicó que una vez se incorpore la junta, se creará una Oficina de Desarrollo Económico Regional en la cual tendremos una persona dedicada a buscar propuestas para acceder otros fondos y estará a disposición de la Junta de Alcaldes. Eventualmente crearemos un Comité de Desarrollo Económico en la Junta Local para atender estos asuntos.
- Se indicó que la Junta de Alcaldes en pleno se reunirá el miércoles, 20 de enero de 2021 en las facilidades de OKA Project Management en Palmas del Mar. En la misma estarán presentes el Presidente de la Junta Local y el Lcdo. Juan M. Méndez. Se ofrecerá una presentación del Informe de Situación del ALDLSureste para que ellos conozcan el estatus en que estamos y hacia donde debemos ir, para que ellos puedan formular sus comentarios, preguntas e ideas. También se presentará el Plan de Clasificación y Retribución para que conozcan que todo relacionado con el personal sea a través de un sistema de mérito y que haya unos procesos de evaluación justos y razonables. Se le distribuirá copia del Plan Regional para que conozcan como está conformada nuestra región y hacia donde se dirige, entre otros temas.
- Eventualmente se coordinará una reunión entre ambas juntas.

### C. Modificación al Presupuesto 2020

El Sr. Juan C. Colón Castillo, Agente Fiscal, presentó al pleno de la junta las recomendaciones para la Modificación al Presupuesto 2020 para comentarios.

---

#### JUNTA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL SURESTE

Calle Dufresne Esquina Antonio López No. 104 Humacao, Puerto Rico 00791 | PO Box 487 Humacao, Puerto Rico 00792

T (787) 656-0101 | F (787) 656-0658 | TTY (787) 656-0655

No discriminamos por razón de: raza, color, religión, sexo, origen nacional, edad, impedimento físico, afiliación política, orientación sexual o de género.

Programas subvencionados con fondos de la Ley WIOA. Servicios de apoyo y auxiliares disponibles a solicitud de personas con impedimentos.

Centro de Trabajo libre de Drogas y Alcohol.

Esto surge debido a una gran preocupación y anticipándonos a que pudiera haber unos cambios en el proceso de transición de algún personal de confianza que tuviera que abandonar el servicio. El Agente Fiscal presentó varios panoramas presupuestales al respecto para cubrir todas las obligaciones y cubrir las debidas liquidaciones de dicho personal.

Estos panoramas se presentan debido a que después de un proceso eleccionario en el cual surgen tantos cambios, es natural que se desista de los servicios del personal de confianza. Quisimos presentar a la junta de manera responsable, unos análisis para saber si contamos con el dinero suficiente en caso de que alguien se tenga que ir.

El Presidente indicó que no deben haber cambios, debido a que la Ley WIOA es clara y los empleados le pertenecen a la Junta Local. Además, recientemente se implementó el Plan de Clasificación y Retribución en el cual se realizarán evaluaciones justas y será por mérito. Es importante la continuidad de los servicios y que el desempeño se mantenga.

La Sra. Eva Cordero recomendó que se incluya una cantidad por cualquier eventualidad de alguien que tenga una mejor oferta de empleo para que no tengamos que hacer un cambio a última hora. El Presidente ratificó la recomendación de la señora Cordero donde se recomienda una fracción razonable por si acaso hay algún tipo de liquidación eventualmente. Cuando se haga la modificación formal, se presentará al pleno de la junta.

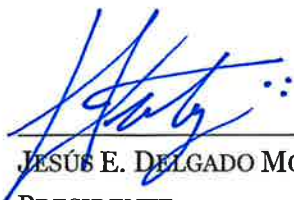
#### D. Informe de Situación 2017 - 2020

El Sr. Luis E. González Torres, Director Ejecutivo de la Junta Local, presentó un resumen del Informe de Situación 2017 – 2020 para ser presentada a la Junta de Alcaldes y todo lo que el mismo incluye. El mismo recoge el trabajo realizado durante estos cuatro (4) años, los logros alcanzados y hacia donde vamos.

Una vez completados los temas estipulados en la agenda, el Ing. Ernesto Camacho presentó Moción para culminar los trabajos del día. Moción fue aprobada por unanimidad.

Aprobado hoy, 3 de marzo de 2021, en Humacao, Puerto Rico.

Certificamos correcto,



JESÚS E. DELGADO MORALES  
PRESIDENTE  
JUNTA LOCAL DES. LABORAL SURESTE



YVONNE MALDONADO VELÁZQUEZ  
SECRETARIA  
JUNTA LOCAL DES. LABORAL SURESTE

---

#### JUNTA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL SURESTE

Calle Dufresne Esquina Antonio López No. 104 Humacao, Puerto Rico 00791 | PO Box 487 Humacao, Puerto Rico 00792

T (787) 656-0101 | F (787) 656-0658 | TTY (787) 656-0655

No discriminamos por razón de: raza, color, religión, sexo, origen nacional, edad, impedimento físico, afiliación política, orientación sexual o de género.

Programas subvencionados con fondos de la Ley WIOA. Servicios de apoyo y auxiliares disponibles a solicitud de personas con impedimentos.

Centro de Trabajo libre de Drogas y Alcohol.